



# La izquierda en la oposición



SEÑOR DIRECTOR:

A poco de dejar el gobierno, las distintas corrientes de la izquierda chilena enfrentan un debate estratégico y normativo de primer orden, enmarcado en la disyuntiva de cuál será el tono, la disposición y el rol que asumirán al transitar hacia la oposición en un nuevo ciclo político. Esta discusión no es meramente táctica ni contingente, sino que remite a preguntas más profundas sobre el funcionamiento de la democracia, el sentido de la alternancia y la relación entre competencia política y estabilidad institucional. En el pasado reciente, la política chilena ha estado marcada por amplios espacios de diálogo y acuerdos transversales, pero también por una creciente tensión entre cooperación institucional y confrontación ideológica.

Desde una perspectiva politológica, la oposición cumple una función estructural dentro del sistema democrático. No se trata únicamente de un contrapeso al gobierno de turno, sino de un actor imprescindible para la legitimidad del régimen político en su conjunto. La literatura clásica sobre democracia representativa ha vinculado la lealtad institucional precisamente al principio de alternancia, lo que implica la aceptación de que el poder cambia de manos mediante elecciones competitivas, y que quienes dejan el gobierno continúan operando dentro de las reglas del juego democrático. En este sentido, la conducta de la oposición no se define por su cercanía o distancia con el Ejecutivo, sino por su compromiso con la continuidad del sistema democrático.

Este punto resulta especialmente relevante en contextos de alta polarización política. La tentación de adoptar una oposición de carácter obstrucciónista, maximalista o deslegitimadora suele justificarse en nombre de la discrepancia ideológica profunda con el gobierno entrante. Sin embargo, desde un enfoque institucional, la oposición democrática no se mide por el nivel de confrontación retórica, sino por su capacidad de combinar fiscalización efectiva, representación de intereses sociales y disposición a cooperar cuando el interés general así lo exige. La oposición no está llamada a bloquear el funcionamiento del Estado, sino a contribuir a su equilibrio.

**Aldo Casinelli**

Director Escuela de Gobierno  
Universidad Autónoma de Chile